

AVISO DE REMATE

LA SUSCRITA ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público,

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proceso Ordinario bajo el No.49687-18, propuesto por DURMAN ESQUIVEL, S.A. contra GRUPO AFEC, S.A. Y XIOMARA ESPINO DE RODRIGUEZ, se ha señalado el día miércoles, 28 de mayo de 2025, como fecha para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate que se describe así:

"DATOS DEL INMUEBLE

La Cuota parte del (INMUEBLE) TONOSÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7608, FOLIO REAL N° 2150 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO GUÁNICO, DISTRITO TONOSÍ, PROVINCIA LOS SANTOS CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 41 ha 5141 m² 55 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 41 ha 5141 m² 55 dm²

COLINDANCIAS: NORTE, ASCLEPIADES CEDEÑO Y CAMINO DE PEDREGAL A LA PLAYA SUR. CAMINO DE PEDREGAL A LA PLAYA ESTE . ASCLEPIADES CEDEÑO Y MELQUIADES VALDES OESTE. ANTONIO DIAZ CON UN VALOR DE B/.685.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO BALBOAS) NO CONSTA VALOR REGISTRAL ESPECIFICO.

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

XIOMARA LOURDES ESPINO VEGA (CÉDULA 7-92-895) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

VANESSA LOURDES ESPINO VASQUEZ (CÉDULA 8-347-389) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

XIOMARA LOURDES ESPINO VEGA (CÉDULA 7-92-895) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

VANESSA LOURDES ESPINO VASQUEZ (CÉDULA 8-347-389) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS RESTRICCIONES CONTENIDAS EN LOS ARTICULOS 70,71,72,140,141,142,143, DEL CODIGO AGRARIA Y 164 DEL CODIGO ADMINISTRATIVO . FECHA DE REGISTRO: 20051219

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATON DEUDOR: JOSE MARIA ESPINO VELASQUEZ CÉDULA 7-36-543 SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) TONOSÍ CÓDIGO DE UBICACIÓN 7608, FOLIO REAL N° 2150 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO 159973 DE FECHA 20/04/2015. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA CON LIMITACION DE DOMINIO A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE B/.40,000.00 CON UN INTERES DE 6.5% ANUAL. VEASE FICHA 359532 ASIENTO 23647 TOMO 2006. FECHA DE REGISTRO: 20060220

AUTO DE SECUESTRO: MEDIANTE AUTO NÚMERO 909 DE FECHA 04/06/2018 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 966 DE FECHA 04/06/2018 ORDENADO POR JUZGADO DUODECIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMA SIENDO SU TITULAR LICDO. JUAN CARLOS TATIS C. EN PANAMÁ PARTE DEMANDANTE: DURMAN ESQUIVEL, S.A. PARTE DEMANDADA XIOMARA LOURDES ESPINO VEGA DE RODRIGUEZ CON CEDULA N°7-92-895, SOBRE LA

CUOTA PARTE DE LA FINCA TITULARES REGISTRALES
SECUESTRADOS XIOMARA LOURDES ESPINO VEGA DE RODRIGUEZ
CON CEDULA N°7-92-895 CUANTÍA DEL SECUESTRO SETENTA Y SIETE
MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO BALBOAS CON DIECINUEVE
(B/.77,258.19) CLÁUSULAS LA CUOTA PARTE DE LA FINCA. INSCRITO
AL ASIENTO 4, EL 14/06/2018, EN LA ENTRADA 239718/2018 (0)
ELEVACIÓN DE SECUESTRO A EMBARGO: POR ORDEN DE JUZGADO
DUODECIMO DEL CIRCUITO DE LO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO
JUDICIAL DE PANAMÁ LICDA. LAURA E. AGUILAR E. DE LA PROVINCIA
DE PANAMÁ MEDIANTE AUTO 398 DE FECHA 08/02/2024 REMITIDO
POR OFICIO NÚMERO 825 DE FECHA 19/03/2024, SE ORDENA LA
ELEVACIÓN DEL SECUESTRO A EMBARGO A FAVOR DE DURMAN
ESQUIVEL, S.A. POR UNA CUANTÍA DE CUARENTA Y NUEVE MIL
SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO BALBOAS CON SESENTA Y OCHO
(B/.49,734.68) SIENDO LA PARTE DEMANDADA XIOMARA LOURDES
ESPINO VEGA CED.7-92-895, SOBRE LA CUOTA PARTE DE LA FINCA.
OBSERVACIONES: ELEVA A EMBARGO EL SECUESTRO QUE CONSTA
INSCRITO EN EL ASIENTO 4 ANTERIOR. INSCRITO AL ASIENTO 5, EL
06/08/2024, EN LA ENTRADA 312121/2024 (0) ENTRADAS
PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO
ENTRADA 152158/2019 (0) DE FECHA 22/04/2019 4:58:17 P. M..
REGISTRO AUTO DE SECUESTRO, EMBARGO,
DEMANDA O MEDIDAS CAUTELARES”.

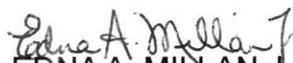
Servirá de base para el Remate la suma de B/.103,750.00.00, y será postura admisible la que cubra las dos terceras (2/3) partes de la base del remate.

Para habilitarse como POSTOR en el remate se requiere consignar PREVIAMENTE el diez (10%) por ciento de la suma señalada como base del remate mediante Certificado de Depósito Judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá, a favor del JUZGADO DUODECIMO DE CIRCUITO CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán las pujas y repujas hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración de este remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de la localidad por tres veces consecutivas, hoy, veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025).


LICDA. EDNAA. MILLAN J.
ALGUACIL EJECUTOR

JUZGADO DUODÉCIMO DE CIRCUITO DE LO CIVIL
DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ

Exp.49687-18
/QQQQ

